

ACTA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA. En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del jueves trece de julio de dos mil diecisiete, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes Consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Iris Isabel Pérez de Márquez, Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Juana Ramírez Murcia,** y miembros suplentes: Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, Guillermo Douglas Valle Hernández, Francisco Arturo Cornejo Olivar, Blanca Alicia Martínez de Marengo, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, actuando con calidad de propietario en esta sesión **Iliana Argentina Quintanilla de Díaz,** sustituye a Luis José López Valladares, **Guillermo Douglas Valle Hernández,** sustituye a Willians Alfredo Vásquez Osorio, **José Ángel Pineda Martínez,** sustituye a Oscar Humberto Pérez, **Blanca Alicia Martínez de Marengo,** sustituye a Andrejulio Gregori Moreira. Haciendo un total de nueve miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley dio inicio la sesión, con la agenda siguiente: **I- COMPROBACION DE QUORUM. II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. III- LECTURA Y APROBACION DE ACTA NUMERO 779. IV- INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR-** a) Estadísticas de Cooperativas al 30 de junio de 2017. **V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS,** a) Solicitud de acuerdo, Memorando R.H. 079/2017, Asuntos Administrativos (permisos por estudio). b) Solicitud de acuerdo, Memorando R.H. 074/2017, declarar plaza vacante. c) Consideración de acuerdo para autorización de Manual de la Unidad de Auditoria Interna de INSAFOCOOP, por mandato de la Corte de Cuentas de la República. d) Informe de contrataciones realizadas segundo trimestre de 2017. e) Autorización de Traslado de Personal. **PUNTO UNO.** Se comprueban que están presentes nueve miembros propietarios, cumpliendo con el requisito establecido por la Ley para tomar acuerdos válidos, dio inicio la sesión. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE.** La cual fue leída y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR.** a) *Estadísticas de Cooperativas al 30 de junio de 2017.* El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informó al Consejo de Administración sobre el dato estadístico de las Asociaciones Cooperativas al mes de junio del dos mil diecisiete, haciendo un total de un mil ciento cincuenta y siete asociaciones cooperativas activas, incluyendo dos asociaciones cooperativas inscritas en el mes de junio del presente año, las cuales se encuentran distribuidas en las cuatro zonas así: **Zona Central:** seiscientas dieciséis asociaciones de todas las clases y tipos y representa un total de doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos dos asociados de los cuales ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno son hombres,

representando un 26.62% y un total de ciento veintidós mil setecientos cincuenta y uno son mujeres, representando un 23.88%. **Zona Paracentral:** son ciento setenta y siete asociaciones cooperativas de todas las clases y tipos, representa un total de asociados de ochenta y seis mil ciento noventa y uno, de los cuales cuarenta y tres mil treinta y cinco son hombres, representando un 8.37% y cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis son mujeres representando un 8.40%. **Zona Occidental:** hay un total de ciento sesenta y dos asociaciones cooperativas y ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve asociados de los cuales treinta y siete mil quinientos cincuenta son hombres, representando un 7.30% y cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve son mujeres, representando un 9.09%. **Zona Oriental:** existen doscientas dos asociaciones cooperativas de todas clases y tipos y ochenta y tres mil novecientos treinta y seis asociados, de los cuales treinta y seis mil trescientos siete son hombres, representando un 7.06% y cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis son mujeres, representando un 9.28%, haciendo un total de quinientos catorce mil cuarenta y cinco asociados a nivel nacional, después de escuchar la información el Consejo de Administración se dio por enterado. **V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de acuerdo, Memorando R.H. 079/2017, Asuntos Administrativos (permisos por estudio).** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración el Memorando R.H. 073/2017, enviado por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita acuerdos de las peticiones efectuadas por las señoras: Ana Marisol Ramírez Martínez y Claudia Yaneth Paredes, quienes solicitan permiso con goce sueldo por motivos de estudio. **1)** Señora Ana Marisol Ramírez Martínez, con cargo de colaborador de sección, con funciones de Técnico de Recursos Humanos, con línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida No 14-01, devengando un salario de quinientos treinta y dos 92/100, dólares de los Estados Unidos de América, solicita se le conceda permiso por dos horas con goce de sueldo, los días martes y jueves de ocho de la mañana a diez de la mañana, para asistir a clases durante el período que comprende del 25 de julio a diciembre de 2017; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso con goce de sueldo a la señora Ana Marisol Ramírez Martínez, con cargo de colaborador de sección, con funciones de Técnico de Recursos Humanos, con línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida No 14-01, devengando un salario de quinientos treinta y dos 92/100, dólares de los Estados Unidos de América, solicita se le conceda permiso por dos horas, los días martes y jueves de ocho de la mañana a diez de la mañana, para asistir a clases durante el período que comprende del 25 de julio a diciembre de 2017, el permiso acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asuetos y vacaciones de los Empleados públicos. **2)** Señora Claudia Yaneth Paredes, con cargo de colaboradora I-UFI, con funciones de Colaborador de Supervisión, línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida N° 40-01, devengando un salario de seiscientos cuarenta y uno 76/100, dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso con goce de sueldo por dos horas los días lunes,

miércoles y viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. para la realización de horas sociales durante el período que comprende del 10 al 20 de julio del presente año; el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos; el Consejo de Administración después de escuchar la solicitud por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso con goce de sueldo a la señora Claudia Yaneth Paredes, con cargo de colaboradora I-UFI, con funciones de Colaborador de Supervisión, línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida No 40-01, devengando un salario de seiscientos cuarenta y uno 76/100, dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso por dos horas los días lunes, miércoles y viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. para la realización de horas sociales durante el período que comprende del 10 al 20 de julio del presente año; el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos. **b) Solicitud de acuerdo, Memorando R.H 074/2017. Declarar Plaza Vacante.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó a los miembros del Consejo de Administración el Memorando R.H. 074/2017, enviado por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, Jefe de Recursos Humanos, el cual contiene la solicitud de acuerdo de declaratoria de plaza vacante la de Técnico Informático de la Oficina Central, en línea de trabajo 03, Vigilancia y Fiscalización, partida No 44-2, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de América, cargo que ostentaba el señor Wilber Erasmo Valdez Ayala, quien renunciara el cinco de julio del presente año; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Declarar plaza vacante la de Técnico Informático de la oficina central, en línea de trabajo 03, Vigilancia y Fiscalización, partida No 44-2, con salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de América, cargo que ostentaba el señor Wilber Erasmo Valdez Ayala, quien renunciara el cinco de julio del presente año, nombrando de manera temporal encargada de la Oficina de Información y Respuesta (OIR), a la señora Cinthya Jeannette Aquino Sánchez. **c) Consideración de acuerdo para autorización de Manual de la Unidad de Auditoría Interna de INSAFOCOOP, por mandato de la Corte de Cuentas de la República.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración, nota enviada por la señora Marta Cecilia Murga, Encargada de Unidad de Auditoría Interna de INSAFOCOOP, en la que somete a consideración del Consejo de Administración el Manual de Auditoría Interna, explicando que es una exigencia de la Corte de Cuenta de la República y deberá estar aprobado este mes de julio, manifestando que dicho Manual será enviado vía correo electrónico a cada uno de los consejales para ser analizado y posteriormente sea sometido a consideración del Consejo de Administración; después de escuchar la información proporcionada, por unanimidad se **ACUERDA:** Dar por recibidos la nota y la información verbal sobre el Manual de Auditoría Interna de INSAFOCOOP, y quedar a la espera del envío de dicho Manual, vía electrónica, el cual será analizado y de no tener observaciones en la próxima sesión de Consejo de Administración se

someterá a aprobación. **d) Informe de Contrataciones Realizadas, Segundo Trimestre del año 2017.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, dio lectura al informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sobre las contrataciones realizadas, en el segundo trimestre del presente año a efecto de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP, manifestando que para el segundo trimestre lo programado fue de cuatro mil novecientos veintitrés dólares con noventa y cuatro centavos de los Estados Unidos de América, (US \$4,923.94) y lo ejecutado fue de siete mil trescientos noventa y siete dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US \$7,397.84), la diferencia de dos mil cuatrocientos setenta y tres dólares con noventa centavos de los Estados Unidos de América (US \$2,473.90); saldo que viene del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, donde se obtuvo un costo-beneficio para la Institución, de aquellas contrataciones donde lo ejecutado fue menor a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC); estos fondos fueron trasladados del primero al segundo trimestre, siendo ejecutados una parte en este último; así mismo se rinde informe de las compras por medio de Libre Gestión acumuladas al mes de junio del presente año con una ejecución de ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y un dólares con ochenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (US \$143,891.89), que representa el setenta y cuatro punto setenta y dos por ciento de las compras institucionales acumuladas al segundo trimestre del presente año; y el informe de las contrataciones con las MYPES por un monto acumulado al mes de junio del presente año de treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares con veintinueve centavos de los Estados Unidos de América (US \$31,484.29), que representa el dieciséis punto treinta y cinco por ciento, mayor al grupo meta que es del doce por ciento del presupuesto anual de compras, según el artículo treinta y nueve-C, literal b) LACAP; después de escuchar el informe los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, que fue marginado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sobre las contrataciones realizadas en el segundo trimestre del presente año, que corresponden a los meses de abril, mayo y junio, reflejando un monto siete mil trescientos noventa y siete dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US \$7,397.84) ejecutado, en los siguientes ítems: Productos alimenticios, suministro de papelería y accesorios de oficina, accesorios informáticos, mantenimiento de vehículos y llantas-herramientas y accesorios, servicios y suministros de materiales para mantenimiento de bienes muebles, servicios y suministros de materiales para mantenimiento de bienes inmuebles, productos textiles, servicios de impresiones-material de publicidad-premios y condecoraciones, capacitaciones-servicios jurídicos y asesorías de gestión, servicios de mensajería y correo, servicios de limpieza y equipo; en base a lo establecido en el artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP; así mismo también se dan por recibido el informe de las compras por medio de Libre Gestión acumuladas al mes

de junio del presente año con una ejecución ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y un dólares con ochenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (US \$143,891.89), que representa el setenta y cuatro punto setenta y dos por ciento de las compras institucionales acumuladas; y el informe de las contrataciones con las MYPES por un monto acumulado al mes de junio del presente año por treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares con veintinueve centavos de los Estados Unidos de América (US \$31,484.29), que representa el dieciséis punto treinta y cinco por ciento, mayor al grupo meta que es del doce por ciento del presupuesto anual de compras, según el artículo treinta y nueve-C, literal b) LACAP. **e) Autorización de Traslado de Personal.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración nota enviada por la licenciada Xiomara Leticia García Minero, del Departamento de Tarjetas de Créditos y Supervisión Financiera, en la cual informa que el día 13 de julio de del presente año, se reunió el equipo técnico de este Departamento, con la finalidad de unificar criterios en la línea de trabajo; posterior a esta reunión el licenciado Jaime Iván García, manifestó su deseo de ser reasignado al Departamento de Vigilancia y Fiscalización, posterior al cumplimiento de la actividad que actualmente está realizando en la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Salvadoreños, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COOPAS, de R.L.; después de escuchar lo solicitado el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la petición de Traslado del Departamento de Tarjetas de Créditos y Supervisión Financiera al Departamento de Vigilancia y Fiscalización, al licenciado Jaime Iván García, por solicitud personal y consensuada con la Jefatura correspondiente, debiendo cumplir la actividad que actualmente está realizando en la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Salvadoreños, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COOPAS, de R.L. y no habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a la quince horas con quince minutos del día y hora antes señalados en la respectiva convocatoria.